

DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F-1252 /

FRESIA,

05 OCT. 2021

VISTOS:

1° La solicitud de traslado patente de doña Camila Fernanda Palacios Cárcamo, y documentos que se anexan ;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, el traslado de la patente Rol 2-4582 “MERCADO PARTICULAR”, a nombre de doña CAMILA FERNANDA PALACIOS CARCAMO, R.U.T. N° 19.542.958-8, desde calle Circunvalación 630 Villa Esperanza a calle Lago Rupanco N° 3 Villa Los Lagos de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones al Rol 2-4582 a contar del Primer semestre año 2022.

3° CANCELESE, el 20% de la U.T.M. vigente por traslado local, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ARCHIVESE  
“Por orden del Alcalde”

RODRIGO GUARDA-BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/46



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL